

válidamente, sea cualquiera el de los que concurren, según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

*Lectura y aprobación del acta* Leida el acta de la anterior, y encontrandola conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en votacion unánime.

*Boletines oficiales* Enteróse el Ayuntamiento del contenido de los Boletines Oficiales número del doscientos sesenta y ocho al doscientos setenta y tres, ambos inclusive, de que se ledio cuenta; y en vista de la circular del Gobierno de provincia número dos mil cincuenta y cinco, inserta en el último de dichos diarios comunicando a los Ayuntamientos que no han remitido los presupuestos cordirarios para el proximo ejercicio, acordó se conteste respectivamente a dicha autoridad haberse presentado, para su discusion y fijacion, dichos presupuestos a la presente sesión.

*Aprobación varias cuentas.* Habiendo sido previamente examinadas por la comisión de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas presentadas con el dicho objeto:

Por Aseriu para limpieza de la casa Consistorial, dos pesetas, doce céntimos; por arena para reparación de Calles, doce pesetas veinticinco; por adoquines para idem idem, cincuenta y tres, cincuenta y cinco; por cal para idem idem veintidos, treinta y cinco; por dos medidas puntas para los auxilios deladrillo para el arbolado, tres pesetas; por composición de hierroviñas, veinticinco, quince; por composición de regillas y otros efectos, cinco veinticinco; jornales por colocación del pedestal y candilebro en la bajada del puente, veintiocho noventa y seis; jornales por reparación de Calles, cincuenta y nueve, ochio; idem por labras el pedestal de

